

ANGOL, 05 SEP 2025

DECRETO EXENTO N° 002988

/97

VISTOS:

a) La nota de fecha 03 de septiembre de 2025, del Presidente Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete, en la cual solicita un cambio de actividades para realizar una **TARDE DIECIOCHERA** junto a las socias y socios del Deportivo Municipal, el día lunes 15 de septiembre a contar de las 13:00 hrs. en dependencias del Club de Rayuela, ubicado en Costanera Rehue a un costado del Estadio Municipal;

b) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Que resulta procedente cultivar, fomentar y promover actividades culturales vinculadas a las Fiestas Patrias, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a la preservación de nuestras tradiciones, incluida la danza nacional; Y que la realización de la "Tarde Dieciochera" propuesta por el Deportivo Municipal se enmarca dentro de las actuaciones administrativas de extensión y autocuidado previstas en la normativa interna;

DECRETO

1. AUTORIZASE el cambio de actividades para las socias y socios del Deportivo Municipal, durante la jornada de la tarde del **día lunes 15 de septiembre de 2025, desde las 13:00 horas**, para concurrir al Club de Rayuela, ubicado en Costanera Rehue a un costado del Estadio Municipal, con motivo de la realización de la "Tarde Dieciochera";

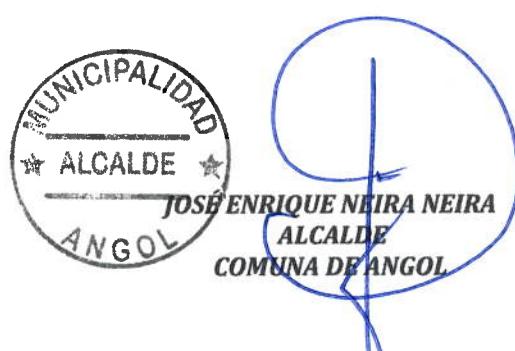
2. El personal deberá dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control;

3. Dispóngase por los Directivos de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e impostergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPORTIVO MUNICIPAL

Angol, 03 de Septiembre del año 2025.-

DE: DIRECTIVA DEPORTIVO MUNICIPAL

A: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Junto con saludar, y en atención a las actividades deportivas y recreativas de los funcionarios municipales, vengo a solicitar a Ud., autorizar un cambio de actividades para realizar una TARDE DIECIOCHERA con las socias y socios del Deportivo Municipal el día Lunes 15 de Septiembre a contar de las 13:00 hrs., el cual se llevará a cabo en dependencias del Club de Rayuela ubicado en Costanera Rehue a un costado del Estadio Municipal con lo cual se espera cultivar y fomentar las actividades propias de nuestras Fiestas Patrias incluida nuestra danza nacional sabiendo que para ello es fundamental promover su práctica, lo cual traerá además considerables beneficios de salud y recreación al personal.

En razón de lo señalado anteriormente vengo en solicitar respetuosamente a Ud. la autorización para que las y los socios del Deportivo Municipal que estén interesados puedan asistir a esta Tarde Dieciochera..

Sin otro particular agradece y esperando la presente tenga la acogida requerida atte.

